



**Resolución CDFHCS N° 510/2013**

Comodoro Rivadavia, 27 FEB. 2014

VISTO:

La presentación del proyecto de Seminario de Posgrado "El tópico literario de las armas y las letras y los límites de la matriz heroica. Del Quijote a Borges", propuesto por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como equipo Responsable de la Organización a saber: Magíster Nelly Kesen; Profesora Sandra Milani; Profesora Silvia Araujo; Licenciada Carolina Bórquez Cioffi y las cátedras Literatura Española I y Literatura Argentina II.

Que dicha actividad estará a cargo del Doctor Javier Roberto González, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el presente proyecto tiene vinculación con temáticas abordadas en el Proyecto de Investigación *El tratamiento del espacio "En el Quijote de la Mancha"*.

Que a partir del presente seminario se pueden retomar algunas líneas de trabajo para una actividad posterior de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación.

Que desde la propuesta de referencia presenta como objetivos, a saber:

- ❖ Reconocer los rasgos constitutivos del tópico retórico – cultural de las armas y las letras.
- ❖ Distinguir e interpretar las variaciones históricas de dichos rasgos constitutivos en relación con los diferentes contactos culturales, literarios e ideológicos.
- ❖ Relacionar críticamente los contenidos estudiados con las diversas categorías de relato, a partir del encuadre del tópico en las matrices heroica o novelesca.
- ❖ Analizar textos representativos de los autores propuestos en el marco de los elementos teóricos brindados.
- ❖ Aplicar las categorías de análisis trabajadas en clase a otros autores y/o textos posibles.

Que la misma tiene prevista su realización entre los días 04 y 07 de Junio en la ciudad de Comodoro Rivadavia y entre los días 09 y 11 de Junio de 2014 en la ciudad de Trelew, con una carga horaria de 35 horas totales, distribuidas en 20 presenciales y 15 no presenciales.

Que la propuesta de referencia está destinada a docentes y alumnos de la Universidad, de los Institutos de Formación Docente y de nivel secundario de Comodoro Rivadavia, Caleta Olivia, Trelew, Rawson, Puerto Madryn y Gaiman.

Que interesa a la Secretaría de Investigación y Posgrado el desarrollo de estas Jornadas habida cuenta de la necesidad de instalar un compromiso de abordaje interinstitucional de la temática en cuestión.

Que se tornan valiosos estos espacios en tanto que posibilitan debates amplios y mancomunados.

Que este espacio de formación pretende generar un espacio de actualización académica en el campo.

Que atañe a las necesidades formativas a nivel de posgrado para diversas carreras que se interese en la temática

Que el proyecto responde a los procedimientos administrativo y económico – financieros establecidos por esta Facultad.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre p.pdos.

//...



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

//...2.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al proyecto de Seminario de Posgrado “**El tópico literario de las armas y las letras y los límites de la matriz heroica. Del Quijote a Borges**”, que se realizará entre los días 04 y 07 de Junio en la ciudad de Comodoro Rivadavia y entre los días 09 y 11 de Junio de 2014 en la ciudad de Trelew, con una carga horaria de 35 horas totales, distribuidas en 20 presenciales y 15 no presenciales.

Art.2º) Reconocer el dictado al Doctor Javier Roberto González.-


Art.3º) Reconocer la organización académica a: del y del equipo responsable de la organización. Magíster Nelly Kesen; Profesora Sandra Milani; Profesora Silvia Araujo; Licenciada Carolina Bórquez Cioffi

Art.4º) Ajustar la administración económico – financiera del proyecto a los términos del procedimiento respectivo

Art.5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

#### Resolución CDFHCS N° 510/2013

Med/cbm  
pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB